

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 07 de febrero del 2018, la Diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condena enérgicamente los hechos de violencia ocurridos a las afueras de la Ciudad de Taxco de Alarcón Guerrero en contra de seis personas que se dirigían con destino a la ciudad de Chilpancingo a bordo de una camioneta Toyota Hilux color blanco, donde resultaron heridas tres de ellas y perdieron la vida los Sacerdotes de nombre Germaín Muñiz García e Iván Añorve Jaimes, la madrugada del día lunes 5 de febrero del año en curso y externa sus condolencias para con sus familiares, en los siguientes términos:

“México en la actualidad enfrenta uno de los grandes retos de todos los tiempos, disminuir los índices de criminalidad en todo el país; un gran desafío sin lugar a duda tanto para la Federación, Estados y Municipios.

Como lo señala el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los Municipios, que comprenden la prevención de los delitos, la investigación y persecución, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley en las respectivas competencias que nuestra Constitución Federal señala.”

Este cáncer de violencia que afecta a gran parte del país, y del cual nuestro Estado no ha sido excepción pese a los esfuerzos coordinados que se han implementado por parte del gobierno federal y el gobierno estatal; las notas de hechos delictivos se han convertido trágicamente en el morbo y tema de conversación de una ciudadanía, que exige justicia y clama por vivir en un ambiente de paz, seguridad y estabilidad social.

Reconocemos que en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, a

este gobierno le ha tocado enfrentar momentos muy difíciles, y que existe plena voluntad para cumplir con tan compleja responsabilidad; pero también somos conscientes, que existen focos rojos en nuestra entidad donde la criminalidad y la violencia se han hecho presentes.

La madrugada del lunes 5 de febrero del presente año, en la carretera federal México-Acapulco, cerca de la colonia Ruffo Figueroa en la cabecera municipal de Taxco de Alarcón por el libramiento hacia Cuernavaca, se registró un atentado contra una camioneta Toyota Hilux color blanco en el que viajaban 6 personas las cuales se dirigían con destino a Chilpancingo; por desgracia hoy se sabe que en el lugar de los hechos perdieron la vida dos sacerdotes de nombre Germaín Muñiz García e Iván Añorve Jaimes, párrocos de la comunidad de Mezcala y de la Sagrada Familia en la Vigas, Mpio. de San Marcos respectivamente.¹

Así mismo, también resultaron heridas tres personas más que viajaban en dicho vehículo de nombres Rogelio López de 49 años de edad, la joven química de 25 años de nombre Ardelis hermana del cura Germaín, quien perdió de un disparo el dedo índice de la mano derecha y otro joven de nombre Óscar de 27 años, quien fue lesionado con un rozón de bala en la mano izquierda y es pescador de la comunidad de La Ramadita, Municipio de San Marcos, y Alba Iris de 24 años, estudiante de la licenciatura de Danza y vecina de Carrizalillo, municipio de Eduardo Neri, quien resultó ilesa.

Dicho lo anterior, esta Legislatura de ninguna manera puede quedarse callada y ser ajena a tan lamentables acontecimientos, por lo que firme con el gran compromiso moral y social de legislar, para generar un clima de estabilidad, paz y respeto pleno a los derechos humanos, que generen concordia en la sociedad guerrerense”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 07 de febrero del 2018, la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Carmen Iliana Castillo Ávila.

¹ Información confirmada por el Obispo de la diócesis Chilpancingo-Chilapa Salvador Rangel, información consultada en <https://suracapulco.mx/2018/02/05/sacerdotes-los-asesinados-taxco-obispo-rangel-exige-se-esclarezca/>

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condena enérgicamente los hechos de violencia ocurridos a las afueras de la Ciudad de Taxco de Alarcón Guerrero, en contra de seis personas que se dirigían con destino a la ciudad de Chilpancingo a bordo de una camioneta Toyota Hilux color blanco, donde resultaron heridas tres de ellas y perdieron la vida los sacerdotes de nombre Germaín Muñiz García e Iván Añorve Jaimes, la madrugada del día lunes 5 de febrero del año en curso y externa sus condolencias para con sus familiares.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la esfera de competencias, exhorta al Fiscal General del Estado Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, para que de manera inmediata se lleven a cabo las investigaciones correspondientes que permitan esclarecer y dar con los culpables de los hechos de violencia ocurridos a las afueras de la Ciudad de Taxco de Alarcón Guerrero, en contra de seis personas que se dirigían con destino a la ciudad de Chilpancingo a bordo de una camioneta Toyota Hilux color blanco, donde resultaron heridas tres de ellas y perdieron la vida los Sacerdotes de nombre Germaín Muñiz García e Iván Añorve Jaimes, la madrugada del día lunes 5 de febrero del año en curso.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo, para todos los efectos legales a que haya lugar al titular de la Fiscalía General del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en el portal web del H. Congreso del Estado y difúndase en los medios de comunicación, para el conocimiento del público en general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los siete días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

DIPUTADO PRESIDENTE

EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ

DIPUTADO SECRETARIO

RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ

DIPUTADO SECRETARIO

VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ TOLEDO

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CONDENA ENÉRGICAMENTE LOS HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS A LAS AFUERAS DE LA CIUDAD DE TAXCO DE ALARCÓN GUERRERO, EN CONTRA DE SEIS PERSONAS QUE SE DIRIGÍAN CON DESTINO A LA CIUDAD DE CHILPANCINGO A BORDO DE UNA CAMIONETA TOYOTA HILUX COLOR BLANCO, DONDE RESULTARON HERIDAS TRES DE ELLAS Y PERDIERON LA VIDA LOS SACERDOTES DE NOMBRE GERMAÍN MUÑIZ GARCÍA E IVÁN AÑORVE JAIMES, LA MADRUGADA DEL DÍA LUNES 5 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y EXTERNA SUS CONDOLENCIAS PARA CON SUS FAMILIARES.)